



Factura: 002-003-000088041

1364 ML



20201701007P00299

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701007P00299						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2020, (10:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724973373	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722990924	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752063451	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701007P00299

Factura No.: 002-003-000088041

NOTARIA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ARKAMI S.A.**

OTORGADA POR: RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA Y OTROS.

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy siete de febrero del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía ARKAMI S.A., la señora MICHELLE CAROLINA RUIZ VINUEZA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Psicóloga, con domicilio en la calle Carapungo y pasaje sin nombre, sector Llano Grande, de esta ciudad de Quito, con correo electrónico michelle.ruiz9193@gmail.com, con número de teléfono celular cero nueve nueve cinco seis cuatro siete cero cuatro cinco; el señor CARLOS ROBERTO TASIGCHANA PAREDES, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Estudiante, con domicilio en la calle Francisco Becerra Oe noventa y seis guión catorce cincuenta y uno y S cuarenta, de esta ciudad de Quito, con correo electrónico c.roberto99kun@gmail.com, con número de teléfono celular cero nueve seis nueve cero tres tres nueve cuatro; la señorita KARINA ALEJANDRA GUACAPIÑA VARGAS, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación



Estudiante, con domicilio en la calle López Ortiz S quince guión doscientos sesenta y tres y Diego Mejía, de esta ciudad de Quito, con correo electrónico kary_ale_2009@hotmail.com, con número de teléfono celular cero nueve nueve tres seis nueve ocho cero dos siete. Los comparecientes son hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificados de votación y certificado de votación, duplicado, exención o pago de multa que en copias debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente instrumento como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es ARKAMI S.A.. **Artículo Segundo (2°).**-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- **Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.; VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.; VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.; ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE SOCORRISTAS Y CURSOS DE SUPERVIVENCIA.; VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.; VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).**- **Capital**

 y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHENTA inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III).**

Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre

todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA	40	400	400.00	400.00	0.00	0.00
TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO	20	200	200.00	200.00	0.00	0.00
GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA	20	200	200.00	200.00	0.00	0.00
TOTALES	80	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ARAUZ MALDONADO CESAR AGUSTIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

[Handwritten mark]

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

[Handwritten signature]

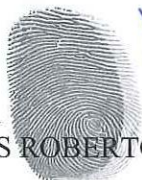
RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA
CEDULA: 1724973373

[Handwritten signature]

TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO
CEDULA: 1722990924

[Handwritten signature]

GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA
CEDULA: 1752063451



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

Identificacion: 1710637867

OMAR
DAVID
PINO
BASTID
AS

Firmado digitalmente por
OMAR DAVID PINO
BASTIDAS
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000193888
, cn=OMAR DAVID PINO
BASTIDAS
Fecha: 2020.02.10 09:54:29
-05'00'

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Handwritten signature in blue ink.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/01/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7869360

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1720932431 ARAUZ MALDONADO CESAR AGUSTIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ARKAMI S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	M7020.04	PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.21	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	P8549.93	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE SOCORRISTAS Y CURSOS DE SUPERVIVENCIA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.13	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.12	VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.11	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.24	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4659.94	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4659.95	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/02/2020 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

Handwritten signature in blue ink.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

07/02/2020 8.59 AM



Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES



Factura: 002-003-000088044

1372 ML



20201701007C00760

[Handwritten mark]

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20201701007C00760**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MICHELLE CAROLINA RUIZ VINUEZA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://appscvs.supercias.gob.ec/reservaDenominacion/principal.zul>, el día de hoy 7 DE FEBRERO DEL 2020, a las 10:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2020, (10:15).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724973373

Nombres del ciudadano: RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAUZ MALDONADO CESAR AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2020

Nombres del padre: RUIZ FLORES LUIS ROMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA NAVARRO CARMEN DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature of Michelle Ruiz Vinueza]



N° de certificado: 206-300-24247



206-300-24247

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724973373

Nombre: RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-300-24372



202-300-24372



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172497337-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ VINUEZA
MICHELLE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS*
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR AGUSTIN
ARAUZ MALDONADO




Michelle Ruiz Vinueza



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICÓLOGA** E3993V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ FLORES LUIS ROMAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VINUEZA NAVARRO CARMEN DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2130-01-21

001843241

DIRECCIÓN GENERAL

SEAL DEL CEDULADO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
172497337-3 091 - 0147

RUIZ VINUEZA MICHELLE CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6337819 28/08/2019 15:31:35

07 FEB. 2020
David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Handwritten signature in blue ink.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722990924

Nombres del ciudadano: TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TASIGCHANA MOYA JOSE WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES BUCHELI MARIA TERESA

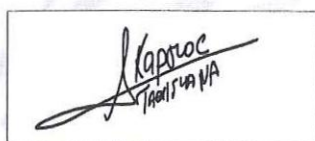
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-300-21642



201-300-21642

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722990924

Nombre: TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-300-21695



209-300-21695



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1994-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **172299092-4**




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TASIGCHANA MOYA JOSE WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEDES BUCHELI MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2019-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1333V3222

000055330



DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
PRIMER DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0075 M JUNTA No.
0075 - 260 CERTIFICADO No.
1722990924 CEDULA No.

TASIGCHANA PAREDES CARLOS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA MAGDALENA**
ZONA: **1**

[Signature]
Tasigchana Paredes



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

07 FEB. 2020

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1752063451

Nombres del ciudadano: GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUACAPIÑA YAMBAY PABLO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS VEGA MYRIAN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-300-21584



205-300-21584

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1752063451

Nombre: GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-300-21605



208-300-21605



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUACAPIÑA VARGAS
KARINA ALEJANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA**
FECHA DE NACIMIENTO
1995-02-24
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
SOLTERA

Nº. **175206345-1**



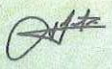
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACAPIÑA YAMBAY PABLO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS VEGA MYRIAN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-02-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

V394312242



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 F JUNTA No. 0030 - 187 CERTIFICADO No. 1752063451 CEDULA No.

GUACAPIÑA VARGAS KARINA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **SAN BARTOLO**
ZONA: **3**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a **07 FEB. 2020**
[Signature]
DR. DAVID PINO BASCUDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

